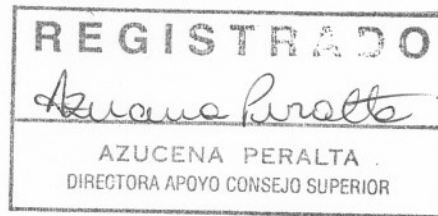




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



#### **1.4.7. Organización Académica**

Las Facultades Regionales autorizadas por el Consejo Superior Universitario a poner en vigencia y ofrecer la Maestría y/o Especialización en "simulación y Mecánica Computacional Aplicada al Diseño en Ingeniería" deberán establecer la/las figura/s institucionales –Coordinación/Dirección de la Carrera, Comité/Consejo Académico, Unidad Operativa de Apoyo– responsables de:

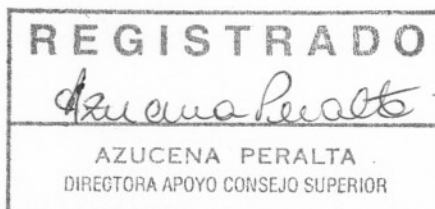
- Establecer los lineamientos y las orientaciones para el desarrollo curricular de la carrera.
- Seleccionar y proponer a los integrantes del Cuerpo Docente
- Evaluar los programas analíticos de los cursos y seminarios.
- Evaluar el desempeño de docentes y estudiantes.
- Efectuar el seguimiento académico de la implementación de la carrera.
- Evaluar las condiciones de los aspirantes para su admisión.
- Orientar el desarrollo de las actividades de integración.
- Orientar el desarrollo de los seminarios de tesis, la elección de los temas de tesis y la dinámica de trabajo entre los tesisistas y sus directores.

## **2. ESTRUCTURA CURRICULAR**

El currículo propuesto está orientado a proporcionar una base sólida que permita la formación de profesionales para la investigación, el desarrollo y la docencia. Se



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



contemplan dentro de la carrera los niveles de especialización y de maestría.

El nivel de especialización supone el cursado y aprobación de QUINIENTOS DIEZ (510) horas mínimas, incluida la instancia integradora.

El nivel de Maestría requiere del cursado y aprobación de SETECIENTOS CINCO (705) horas mínimas.

El carácter de los cursos, en términos de obligatorios u optativos, no alude a un criterio de importancia sino a un criterio de flexibilidad curricular. Dicha flexibilidad posibilita, la incorporación de actualizaciones de contenidos en función de los nuevos avances que se registran en todo lo relacionado con la Simulación Computacional.

El carácter optativo de los cursos así indicados permite a cada Facultad Regional diseñar con mayor ajuste a las características regionales la propuesta formativa.

Las actividades académicas que componen la carrera serán de carácter teórico - las cuales versarán sobre las temáticas establecidas por el plan de estudios -; de carácter teórico-práctico - en las cuales se proponen talleres cuyos propósitos serán los de aplicar e integrar conocimientos en casos concretos -; y seminarios de discusión - que tendrán como finalidad la consolidación de los conocimientos adquiridos a través de la discusión con sus pares y con el docente responsable -.

#### 1.4. Organización Curricular

Las dos carreras (Especialización y Maestría) se encuentran articuladas, presentándose las actividades en diferentes niveles:

- I. **Nivel básico – Cursos obligatorios:** Requeridos tanto para la